

[illegible]

OTROS		547		+	0.00	PERDIDAS NETAS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DISCONTINUADAS				7314			+	0.00	7315		+	0.00					
OTROS PASIVOS CORRIENTES		TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)		548		+	0.00	TOTAL COSTOS				7991			=	0.00	En la columna "Valor no deducible" registre la porción del monto declarado en las columnas "costo" y "gasto" considerada como no deducible para el cálculo del Impuesto a la Renta.						
OTROS		549		+	0.00																		
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		550		=	0.00																		
PASIVOS NO CORRIENTES																							
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR COMERCIALES NO CORRIENTES		RELACIONADAS		LOCALES		553		+	0.00	TOTAL GASTOS				7992							+	0.00	
				DEL EXTERIOR		554		+	0.00	TOTAL COSTOS Y GASTOS				7999							+	0.00	
		NO RELACIONADAS		LOCALES		555		+	0.00														
				DEL EXTERIOR		556		+	0.00	BAJA DE INVENTARIO (INFORMATIVO)				7901			=	0.00					
										PAGO POR REEMBOLSO COMO REEMBOLSANTE / MONTO TOTAL FACTURADO POR SOCIOS POR PUNTOS DE EMISIÓN A OPERADORAS DE TRANSPORTE (INFORMATIVO)				7902			+	0.00					
				LOCALES		557		+	0.00	PAGO POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)				7903			-	0.00					
				DEL EXTERIOR		558		+	0.00														
				LOCALES		559		+	0.00	NO. DE RUC DEL PROFESIONAL QUE REALIZÓ EL CALCULO ACTUARIAL PARA EL CONTRIBUYENTE (INFORMATIVO)				7904			=	0.00					
		OTRAS RELACIONADAS		DEL EXTERIOR		560		+	0.00	COSTOS Y GASTOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)				7905			=	0.00					
				LOCALES		561		+	0.00	GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA				7906			=	0.00					
										COSTOS Y GASTOS REALIZADOS CON DINERO ELECTRÓNICO (INFORMATIVO)				7907			=	0.00					
										INCENTIVOS LEY DE SOLIDARIDAD (DEDUCCIÓN POR INVERSIONES NUEVAS, EXONERACIÓN PARA IFIS Y COMPENSACIÓN POR EL EXCESO DE LAS CONTRIBUCIONES SOLIDARIAS) Trasladar la porción de los valores declarados en la casilla 810.				7908			=	0.00					
						DEL EXTERIOR		562		+	0.00	CONCILIACIÓN TRIBUTARIA											
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - NO CORRIENTES		RELACIONADAS		LOCALES		563		+	0.00	UTILIDAD DEL EJERCICIO				801			=	0.00					
				DEL EXTERIOR		564		+	0.00														
		NO RELACIONADAS		LOCALES		565		+	0.00	PÉRDIDA DEL EJERCICIO				802			=	0.00					
				DEL EXTERIOR		566		+	0.00														
CRÉDITO A MUTUO						567		+	0.00	CALCULO DE BASE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES													
										GENERACION				REVERSION									
PORCIÓN NO CORRIENTE DE OBLIGACIONES EMITIDAS						568		+	0.00	INGRESOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA				094			-	0.00					
		A COSTO AMORTIZADO				569		+	0.00	PERDIDAS, COSTOS Y GASTOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA				096			+	0.00					
		A VALOR RAZONABLE				570		+	0.00	(+) BASE DE CÁLCULO DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES				098			=	0.00					
PORCIÓN NO CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR PAGAR						571		+	0.00	(-) PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES				803			-	0.00					
RESERVA POR DONACIONES PASIVO POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO						572		+	0.00	(1) DIVIDENDOS EXENTOS Y EFECTOS POR METODO DE PARTICIPACIÓN (Valor patrimonial proporcional) (campos 8024+8026+8132)				804			-	0.00					
PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		JUBILACIÓN PATRONAL				573		+	0.00	(1) OTRAS RENTAS EXENTAS E INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA				805			-	0.00					
		DESAHUCIO				574		+	0.00	(+) GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES				806			+	0.00					
		OTROS PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS				575		+	0.00	(+) GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR				807			+	0.00					
						576		+	0.00	(+) GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS Y GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA				808			+	0.00					
						577		+	0.00	(+) PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATRIBUIBLE A INGRESOS EXENTOS Y NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA Fórmula $[(804*15\%) + \{ (805-808)*15\% \}]$				809			+	0.00					
						578		+	0.00	(1) DEDUCCIONES ADICIONALES (INCLUYE INCENTIVOS DE LA LEY DE SOLIDARIDAD)				810			-	0.00					
						579		+	0.00	(+) AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA				811			+	0.00					
						580		+	0.00	(1) INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA UNICO				812			-	0.00					
						581		+	0.00	(+) COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA UNICO				813			+	0.00					
						582		+	0.00	GENERACIÓN / REVERSIÓN DE DIFERENCIAS TEMPORARIAS (IMPUESTOS DIFERIDOS)													
						583		+	0.00					GENERACIÓN			REVERSION						
						584		+	0.00	POR VALOR NETO REALIZABLE DE INVENTARIOS				814			+	0.00					
						585		+	0.00	POR PERDIDAS ESPERADAS EN CONTRATOS DE CONSTRUCCION				816			+	0.00					
						586		+	0.00	POR COSTOS ESTIMADOS DE DESMANTELAMIENTO				818			+	0.00					
						587		+	0.00	POR DETERIORES DEL VALOR DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO				820			+	0.00					
						588		+	0.00	POR PROVISIONES (DIFERENTES DE CUENTAS INCOBRABLES, DESMANTELAMIENTO, DESAHUCIO Y JUBILACIÓN PATRONAL)				822			+	0.00					
										POR CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN				824			-	0.00					
										POR MEDICIONES DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA				826			+	0.00					
										INGRESOS				828			-	0.00					
										PERDIDAS, COSTOS Y GASTOS				830			+	0.00					
										AMORTIZACIÓN PÉRDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES							833			-	0.00		
										POR OTRAS DIFERENCIAS TEMPORARIAS				834			+/-	0.00					
										UTILIDAD GRAVABLE							836			=	0.00		
										PERDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERIODOS SIGUIENTES							837			=	0.00		
										INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL DEBER DE INFORMAR LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS?							838				NO		
										PORCENTAJE DE LA COMPOSICION SOCIETARIA NO INFORMADA (dentro de los plazos establecidos)							839				0.00		
										PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA CORRESPONDIENTE A PARAÍSO FISCALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO DECLARADO QUE SI HA SIDO INFORMADA							840				0.00		
										¿CONTRIBUYENTE DECLARANTE ES ADMINISTRADOR U OPERADOR DE ZEDE?							841				NA		
										APLICABLE A TERRITORIO ZEDE				APLICABLE A TERRITORIO FUERA DE ZEDE									
										UTILIDAD GRAVABLE				842				0.00	843				0.00
										PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES				844				0.00	845				0.00
										UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITALIZAR Sujeta legalmente a reducción de la tarifa				846				0.00	847				0.00
										SALDO UTILIDAD GRAVABLE				848				0.00	849				0.00
										TOTAL IMPUESTO CAUSADO							850			=	0.00		
										SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO ANTES DE REBAJA (Traslade campo 876 declaración periodo anterior)							800			+	0.00		
										(1) ANTICIPO DETERMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (Traslade campo 879 declaración periodo anterior)							851			-	0.00		
										(+) REBAJA DEL SALDO DEL ANTICIPO - DECRETO EJECUTIVO No. 210							852			-	0.00		
										(+) ANTICIPO REDUCIDO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (851-852)							853			-	0.00		
										(+) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO REDUCIDO (850-853)							854			=	0.00		
										(+) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2010)							855			=	0.00		
										(+) SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO							856			+	0.00		
										(1) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL							857			-	0.00		
										(1) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS							858			-	0.00		
										(1) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO							859			-	0.00		
										(1) ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTACULOS PUBLICOS							860			-	0.00		
										(1) CREDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES							861			-	0.00		
										GENERADO EN EL EJERCICIO FISCAL DECLARADO							862			-	0.00		
										(1) EXONERACIÓN Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES							864			-	0.00		
										SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR							865			=	0.00		
										SUBTOTAL SALDO A FAVOR							866			=	0.00		
										(+) IMPUESTO A LA RENTA UNICO (A partir del ejercicio 2015 registre la sumatoria de los valores pagados mensualmente por concepto de impuesto unico)							867			+	0.00		
										(1) CREDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LA RENTA UNICO (A partir del ejercicio 2015 casilla informativa)							868			-	0.00		
										IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR							869			=	0.00		
										SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE							870			=	0.00		
										ANTICIPO CALCULADO PRÓXIMO AÑO SIN EXONERACIONES NI REBAJAS							871			+	0.00		
										(1) EXONERACIONES Y REBAJAS AL ANTICIPO							872			-	0.00		
										(1+) OTROS CONCEPTOS							873			+	0.00		
										ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO 874+875-876							879			=	0.00		
										PRIMERA CUOTA							874			+	0.00		
										SEGUNDA CUOTA							875			+	0.00		
										SALDO A LIQUIDARSE EN DECLARACIÓN PRÓXIMO AÑO							876			+	0.00		
										GANANCIAS Y							880			=	0.00		
										PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO													

	RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO (INFORMATIVO)	PÉRDIDAS POR REVALUACIONES	ACTIVOS INTANGIBLES				881	=	0.00						
			OTROS				882	=	0.00						
		GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL				883	=	0.00							
		GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR LA CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO				884	=	0.00							
		GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES				885	=	0.00							
		LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO				886	=	0.00							
		OTROS				887	=	0.00							
		GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE				888	+/-	0.00							
		GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO				889	+/-	0.00							
PAGO PREVIO (Informativo)						890		0.00							
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)															
INTERES						897		0.00							
IMPUESTO						898		0.00							
MULTA						899		0.00							
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)															
TOTAL IMPUESTO A PAGAR						902	+	0.00							
INTERÉS POR MORA						903	+	0.00							
MULTA						904	+	0.00							
TOTAL PAGADO						999	=	0.00							
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO						905	USD	0.00							
MEDIANTE COMPENSACIONES						906	USD	0.00							
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO						907	USD	0.00							
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)						925	USD	0.00							
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES				DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS		DETALLE DE COMPENSACIONES									
						TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)									
908	N/C No 0.00	910	N/C No 0.00	912	N/C No 0.00										
						916	Resol No. 0.00	918	Resol No. 0.00						
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915		USD 0.00	917		USD 0.00	919	USD 0.00	920	USD 0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)															
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL										FIRMA CONTADOR					
NOMBRE:										NOMBRE:					
198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte	0913527024								199	RUC No.	0993079944001			